



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

"30° ANIVERSARIO DEL

RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL

DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

Providencia Resolutiva

PR - 2024 - 51 - SAF-REC # UNMDP

Adquisición de paneles solares para instalación en el CUMB

De: Adjudicaciones SAF



SE ADJUNTA PRSAF 51-2023

MAR DEL PLATA, 14 DE MAYO DE 2024

VISTO el Expediente N° 12062/2023 donde se tramita la contratación:
"Adquisición de paneles solares para instalación en el CUMB", y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Mantenimiento dependiente de la Subsecretaría de Obras, inicia expediente con la Solicitud de Bienes y Servicios N° 141/2023.

Que la solicitud tiene el visto bueno de la Secretaría de Planeamiento Arquitectónico.

Que la Dirección General de Presupuesto realizó el registro preventivo mediante NUP 2466/23.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como LICITACION PRIVADA según Decreto 1023/01, Artículo 25°, Inciso c).

Que a tales efectos se llamó a la Licitación Privada N° 7/2024.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura donde consta la presentación de tres (3) ofertas.

Que se han incorporado a las actuaciones, todas las ofertas presentadas.

Que el área de Licitaciones del Departamento Compras y Contrataciones deja constancia que la oferente PASO DEL SOL S.A. deberá finalizar su inscripción en COMPRAR atento a que se encuentra pre-inscripto y que la oferta de DE GRANDIS ALEJANDRO RAUL deberá ser desestimada por no indicar el precio unitario, no incluir impuestos y condicionar el mantenimiento de oferta.

Que consta la intervención del Departamento de Mantenimiento emitiendo opinión en referencia a las ofertas presentadas y recomendando adjudicar como primera opción, por menor precio y ajustarse a pedido, la oferta de la firma Paso del Sol S.A., dejando en segundo orden de méritos, la oferta de la firma SMT de Acebal Paola Vanesa.

Que la Comisión Evaluadora se expide en Dictamen N° 9/2024 recomendando la adjudicación del único renglón licitado a la firma PASO DEL SOL S.A. y declarando inadmisibles la oferta de DE GRANDIS ALEJANDRO RAUL por no indicar precio unitario (ART.69 inc.g 1), condicionar el mantenimiento de oferta (ART.83 inc.j) y no incluir impuestos (OCS 370/2013).

Que no se han recibido impugnaciones al Dictamen de Evaluación.

Que hay constancias en el expediente de la inscripción en COMPR.AR de la oferente PASO DEL SOL S.A.

Que los adjudicatarios no registran sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Licitación Privada 7/2024, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	PANEL SOLAR FOTOVOLTAICO, DE 120 (6x20) CELDAS, DE MATERIAL DE SILICIO Y DE ESTRUCTURA INTERNA MONO O POLICRISTALINA. POTENCIA MÁXIMA 350w o superior.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 39/2024

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	PASO DEL SOL S.A.	81,00	\$ 195.143,00	\$ 15.806.583,00

Importe total adjudicado \$ 15.806.583,00

ARTÍCULO 3°.- Desestimar la oferta de DE GRANDIS ALEJANDRO RAUL por resultar inadmisibles conforme a lo dictaminado por la Comisión Evaluadora de Ofertas (no indicar precio unitario, condicionar el mantenimiento de oferta y no incluir impuestos).

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 51

Hoja de firmas